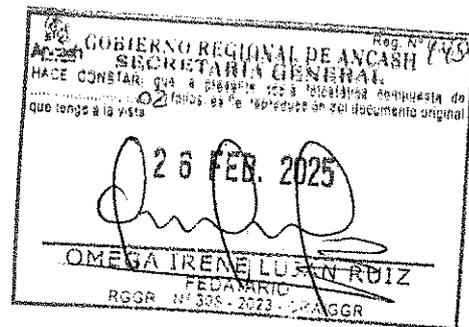


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 113-2025-GRA/GGR

Huaraz, 21 de febrero de 2025

VISTO:

La Resolución Gerencial General Regional N° 099-2025-GRA/GGR de fecha 19 de febrero de 2025, la Carta de Renuncia de fecha 24 de febrero de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 21° literal c) de la Ley N° 27867, señala que es atribución del Gobernador Regional *"Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto"*;

Que, el inciso 3.1 del numeral 3 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2023-GRA/GR de fecha 05 de enero de 2023 y ratificado en todos sus extremos mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 080-2024-GRA/GR de fecha 31 de diciembre de 2024, en materia de recursos humanos, el Gobernador Regional delega distintas facultades a los funcionarios y Directivos del Gobierno Regional de Ancash, delegándose al Gerente General Regional del Gobierno Regional de Ancash, la facultad de *"Designar y cesar a los Gerentes y Sub Gerentes Regionales de libre designación, así como los Directores Regionales y demás empleados de confianza de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Regional de Ancash. Asimismo, podrá efectuar encargaturas cuando el caso lo requiera"*;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2025-GRA/GGR de fecha 19 de febrero de 2025, se designa al Contador Público Colegiado **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.



Que, con fecha 24 de febrero de 2024, el Contador Público Colegiado **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**, presenta su Carta de renuncia al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash;

Que, ante tal situación, se ha visto por conveniente, aceptar la renuncia y dar por concluida la designación del citado funcionario, debiendo proveerse cualquier designación o encargatura del cargo, garantizando la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos en esta sede regional;

Que, por tanto, en uso de las atribuciones establecidas en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Ordenanza Regional N° 007-2021-GRA/CR, que aprueba la modificación parcial del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional de Ancash, y demás antecedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Contador Público Colegiado **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III – Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Educación del Gobierno Regional de Ancash, en consecuencia, **DAR POR CONCLUIDA** la **DESIGNACIÓN** efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 099-2025-GRA/GGR de fecha 19 de febrero de 2025, agradeciéndole por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, la notificación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ABG. MARCO ANTONIO LA ROSA SÁNCHEZ-PAREDES
GERENTE GENERAL REGIONAL

Reg. N° 465

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARÍA GENERAL

HADE CONSTATAR que a efectos de la presente se ha cumplido con la obligación de
02. Debe ser reproducido en el documento original que tengo a la vista.

26 FEB. 2025

OMEGA IRENE LUJAN RUIZ
FEDATARIO
RGGR N° 366 - 2023 - GRA/GGR

